



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CONSTRUCTIVISMO FEMINISTA Y PODER LOCAL: EL CASO DE AMJUPRE

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesor guía
Dra. Rosa Rubí Rodríguez Castelo

Autora
Andrea Isabel Soria Villagómez

Año
2016

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Dra. Rosa Rubí Rodríguez Castelo
Abogada y Doctora en Jurisprudencia
C.I. 1701590927

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Andrea Isabel Soria Villagómez

C.I. 1717251464

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mis padres y familia por su apoyo constante. A la Dra. Rubí Rodríguez y Dra. Mónica Pacheco un especial agradecimiento por su guía en la realización de este trabajo.

DEDICATORIA

A Carmen Silva y
Victor Soria Cherez,
por su amor, sabiduría
y ejemplo de vida.

RESUMEN

La ruralidad representa un espacio en el que confluyen procesos de democratización del poder dentro del cual las mujeres y lideresas de Juntas Parroquiales Rurales reivindican sus roles y pretenden reconstruir los modelos de gobernabilidad que no consiguen ser inclusivos y equitativos.

Por tanto, este trabajo de investigación está dirigido a analizar el desarrollo, los progresos obtenidos y alcances de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE), debido a que representa una plataforma de empoderamiento y ejercicio del poder local por parte de mujeres en sectores rurales del país.

Dentro del progreso de la investigación, en el primer capítulo se describe los antecedentes, el problema planteado, los objetivos, alcance y justificación práctica y metodológica del proyecto. Posteriormente, el segundo capítulo incorpora la justificación teórica que aborda el constructivismo feminista, acción colectiva, descentralización y poder local. En el tercer capítulo se desarrolla el análisis sobre la conformación y efectos de las prácticas de AMJUPRE. Finalmente, el cuarto capítulo se enfoca en la exposición de conclusiones sobre el presente estudio.

ABSTRACT

Rurality represents a space in which the processes of democratization of power converge; a space within which women and women leaders from Rural Parish Boards assert their role in government as they attempt to rebuild models for governance, which fail to be inclusive and equitable.

This research paper seeks to analyze the development, the progress made and the achievements of the Ecuadorian Rural Parish Board's Women's' Association; organization which represents a platform for the empowerment and the exercise of local power for women in the country's rural sectors.

The content of this investigation is laid out in chapters. The first chapter describes the background, the problem posed, the objectives, the scope, and the methodological and practical justification of this project. Subsequently, the second chapter deals with the theoretical justification, addressing feminist constructivism, collective action, decentralization and local power. The third chapter describes the formation and development of the Ecuadorian Rural Parish Board's Women's' Association and analyzes the impact of its practices. Finally, the fourth chapter presents conclusions resulting from this study.

INDICE

CAPITULO I.....	1
Introducción	1
1. Antecedentes.....	1
2. Formulación del Problema.....	3
3. Objetivo General	4
4. Objetivos Específicos.....	4
5. Alcance.....	5
6. Justificación del Proyecto	5
6.1 Justificación Práctica	5
6.2 Justificación Metodológica	5
CAPITULO II	6
Justificación Teórica.....	6
7. Marco Teórico.....	6
7.1 Constructivismo Feminista	6
7.2 Acción colectiva	7
7.3 Descentralización y Poder Local.....	9
CAPITULO III	14
Desarrollo.....	14
8. Creación de AMJUPRE.....	14
8.1 Misión, Visión y Objetivos	16
9. Poder Local y empoderamiento	17
9.1 Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas... 19	
9.2 Agenda Política de Mujeres Rurales de Latinoamérica y El Caribe . 21	
9.3 Redes Internacionales	23
9.4 Plan Estratégico 2013-2018.....	24
9.5 Escuela de Formación a Mujeres Lideresas Rurales.....	25
10. Derechos	26
10.1 Culturales y Ambientales	26

10.2	Derechos Sociales	27
10.3	Derechos Económicos	28
10.4	Derechos Políticos	28
CAPITULO IV		29
11.	Conclusiones	29
12.	Referencias.....	32

CAPITULO I

Introducción

1. Antecedentes

En las diversas sociedades, el rol y la participación de las mujeres a lo largo de la historia ha sido invisibilizado. En la actualidad la mujer ha emprendido reivindicaciones, sobre todo en sus derechos como personas, que la han empoderado y han generado nuevos caminos en la lucha contra la discriminación. Han podido destacarse en diversos ámbitos debido al papel que han desempeñado en base a la incidencia de corrientes feministas y movimientos de mujeres.

Latinoamérica constituye un escenario en el que un grupo en particular, las mujeres indígenas, siguen siendo marginadas por la sociedad y los Estados, que no han creado las condiciones para superar esta marginación hacia su pueblo, intentado insertar sus comunidades en la sociedad mayoritaria sin considerar particularidades. Además, han sufrido discriminaciones de género desde la sociedad y en sus mismas comunidades.

A partir de la década de años noventa, las mujeres indígenas inician una serie de transformaciones en sus organizaciones que viabilizan la existencia de una postura crítica ante las políticas estatales y también en su vida comunitaria. En el mismo período, las sociedades latinoamericanas atravesaban por centralismos gubernamentales autoritarios profundos, sin embargo, algunas de las reformas instauradas permitieron encaminar un proceso de descentralización del poder y reasignación de mayores poderes a los gobiernos locales.

Se puede decir que se trata de definir un nuevo modelo de democracia y el poder local mediante el empoderamiento de sectores sociales, a través del cual puedan hacer visibles sus necesidades y aumentar su participación libre.

En el caso del Ecuador los espacios locales se fortalecieron con formas de organización como juntas parroquiales, municipalidades, consejos provinciales y organizaciones no gubernamentales que adquieren un rol protagónico al involucrarse en el proceso de descentralización obteniendo fuerza para hacerle frente a la poca eficiencia del estado en la asignación de recursos y funciones. El enfoque principal es poder transformar a los organismos seccionales sectoriales en espacios en los cuales al ejercer la ciudadanía como ejercicio de derechos políticos, se produzca una forma de democracia local.

Bajo los procesos de regionalismo, globalización y fortalecimiento del movimiento indígena, la Constitución Política del Ecuador de 1998 transformó a los gobiernos seccionales autónomos, dándoles la categoría de juntas parroquiales rurales dentro de un nuevo marco jurídico que las define como el “órgano directivo, normativo y de fiscalización del gobierno parroquial rural” (CONAJUPRE, 2009:13), que podría actuar con plena autonomía. También contribuyó la decisión de la Constitución de 1978 de suprimir el requisito de ser alfabeto para ejercer derechos políticos, es decir que con esta disposición incluyó al sistema político a los pueblos indígenas que no hablaban castellano.

En el año 2000, se llevaron a cabo dos hechos relevantes que respaldaron la autonomía de las juntas parroquiales rurales. Inicialmente, por medio del sufragio popular, los miembros de las juntas parroquiales rurales de todo el país fueron electos y se aprobó la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales. Ambas acciones permitieron afianzar la democracia local. En particular, la Ley Orgánica otorgó el carácter de gobierno local a las juntas parroquiales rurales para que puedan practicar un control social y ejercer la democracia participativa con plena libertad, sin ningún tipo de limitación en cuanto a la participación voluntaria de hombres y mujeres como actores principales de las parroquias. Entre las funciones señaladas estaban las de operar como una contraloría social, denunciar actos de corrupción, exigir el cumplimiento de obras o supervisar organismos públicos.

En el 2008, la Asamblea Nacional establece algunos cambios para las juntas parroquiales rurales en cuanto al incremento de recursos, competencias, y autonomía administrativa, política y financiera. A su vez mayor control y capacidad de gestión. Se determina a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados y adquieren competencias de cuatro tipos como es mencionado en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, son exclusivas, concurrentes, adicionales o residuales, con el fin de clarificar las funciones que este nivel de gobierno posee.

Con estos antecedentes se puede destacar que estos hitos han constituido instrumentos fundamentales para la legitimidad y el funcionamiento de las juntas parroquiales rurales. Sin embargo, aún persisten vacíos legales y sociales que no permite que se genere una representación real de las necesidades de la población, como lo evidencian deficiencias en el desarrollo local que se relacionan con las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, aunque la contribución y participación de las mujeres indígenas es valorizado dentro de sus comunidades, porque conjuntamente con los hombres luchan por hacer escuchar las demandas de su pueblo y apropiarse de roles políticos conjuntamente del ejercicio del poder en este escenario democrático.

2. Formulación del Problema

Hombres y mujeres interactúan y son parte vital de las funciones democráticas que cumplen las juntas parroquiales rurales, en donde interactúan. Sin embargo, cabe destacar que la participación de las mujeres es menos equitativa y cuenta con mayores limitaciones que la de los hombres.

Esto determina desemejanza en derechos que llevan a desigualdades en materia de participación y consecuentemente de representación. El hecho de las mujeres se encuentren presentes con responsabilidades en diversos ámbitos, no significa que su participación se esté dando en condiciones de igualdad o que sus necesidades sean tomadas en cuenta por los organismos sectoriales, ya que

por ejemplo, “históricamente el municipio ha percibido y tipificado a la mujer como dependiente. Ella ha sido objeto de políticas asistenciales, orientadas a satisfacer sus necesidades ligadas a su rol y funciones más tradicionales, y/o a problemas vinculados a su situación de pobreza” (Matus, 1995:101). Consecuentemente, se evidencia que no se aplican herramientas eficaces que permitan generar una participación que no condicione el accionar de las mujeres.

Los argumentos expuestos hacen concluir en un planteamiento de interrogantes que se relacionan con el análisis sobre: ¿Por qué las mujeres que conforman la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador decidieron unirse; y de qué manera se evidencia la participación, el liderazgo y el ejercicio del poder local por parte de mujeres en las juntas parroquiales rurales?

3. Objetivo General

Analizar las razones que llevan a la asociación, la posibilidad de liderazgos, los efectos de la descentralización, el ejercicio del poder local, y empoderamiento de las mujeres en su participación dentro de las juntas parroquiales rurales. Como estudio de caso se analiza el de la Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE), que representa una forma de participación y un espacio de ejercicio de democracia local.

4. Objetivos Específicos

- Explicar las motivaciones de asociación dentro de AMJUPRE.
- Determinar las implicaciones que tienen para AMJUPRE el hecho de conformar la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe.
- Analizar los efectos del empoderamiento de mujeres rurales en el entorno político.

5. Alcance

Se considera adaptable un alcance explicativo ya que se procederá a analizar las acciones y argumentos a utilizarse en el estudio. Se aplicaran los conceptos de acción colectiva, participación, constructivismo feminista, empoderamiento, poder local, teniendo a AMJUPRE como el caso de análisis, así también la distribución socio política y la descentralización del poder.

6. Justificación del Proyecto

6.1 Justificación Práctica

El aprendizaje práctico que se obtendrá mediante esta investigación es de gran relevancia debido a que se estudiará sobre un caso ecuatoriano en el que confluyen procesos de reivindicación de liderazgo por parte de mujeres rurales del país, lo que permitirá tener una cercanía con dichos procesos para evaluar las etapas y dificultades que se presentan para su consolidación hasta la actualidad.

6.2 Justificación Metodológica

El método a aplicarse es el descriptivo deductivo ya que se evaluarán ciertas características pertenecientes al tema macro mediante fuentes primarias como libros y textos, así también por medio de documentos oficiales de la asociación. Igualmente, se parte de un ámbito general hacia un caso en específico por lo cual el método también se puede definir como deductivo.

CAPITULO II

Justificación Teórica

7. Marco Teórico

7.1 Constructivismo Feminista

A partir de 1980, el Constructivismo comenzó a constituirse en una de las escuelas de pensamiento en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Como teoría principalmente se enfoca en demostrar cómo los aspectos principales de las Relaciones Internacionales son histórica y socialmente construidos, debido a que se desarrollan en dinámicas existentes y procesos en curso de práctica e interacción social. Alexander Wendt determina dos principios básicos del Constructivismo: “La estructuras de la asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas, en vez de fuerzas materiales, y las identidades e intereses de los actores se construyen con ideas compartidas, en lugar de ideas dadas de su naturaleza”. El Constructivismo muestra que el poder depende de cómo sea socialmente construido. Asimismo, para la teoría el poder es importante, pero no es visto en términos materiales, sino que remarca el poder discursivo, es decir, las creencias, la cultura y el lenguaje, los cuales son compartidos a través de las interacciones entre actores, por lo que la fuente de poder son las ideas que pueden moldear y transformar identidades.

El Constructivismo permite un acercamiento al análisis social que trata con el rol de la conciencia humana en la vida social, a su vez la principal unidad de análisis son los individuos, mientras que el discurso y las ideas son sus elementos principales. Martha Finnemore subraya que el Constructivismo afirma que la interacción humana es formada principalmente por factores ideales, no tan solo por los materiales; los factores ideales más importantes son ampliamente compartidos o son creencias intersubjetivas, que no pueden ser reducibles a individuos. Estas creencias intersubjetivas se relacionan a la construcción de

identidades, la importancia de las ideas y el enfoque sobre el discurso, en referencia lo descrito por Chantal Mouffe, “el poder se encuentra en la esencia misma de la constitución de las identidades”, así también la influencia del discurso sobre la evolución de las sociedades en el paso del tiempo, factor que se define como una fuente de cambio.

En consecuencia, el Constructivismo Feminista es una teoría aplicable al caso dado que se consolida en base a la teoría del Constructivismo, porque se enfoca en el estudio de cómo las ideas sobre el género influencia en la política global, lo que explica la incidencia de los Derechos de Mujeres en la concepción Occidental en el proceso que atraviesa el discurso actual de las mujeres organizadas en el Ecuador específicamente en la conformación de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del país, como parte de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe. Los derechos de las mujeres están arraigados a ideas occidentales que paulatinamente se han ido expandiendo, en este caso hacia un espacio propio de mujeres de las parroquias rurales del Ecuador, en el cual las mujeres pertenecientes a las Juntas Parroquiales Rurales (JPR), tienen la posibilidad de relacionarse entre sí, además de tener el espacio adecuado para desempeñar roles diferentes a los tradicionales y obtener responsabilidades dentro del ejercicio del “Poder Local”.

7.2 Acción colectiva

El término acción colectiva ha sido fuente de debates dado que lo “colectivo” y sus motivos son complejos de definir bajo un solo planteamiento. Neveu (1999), define la acción colectiva, que califica como una forma “floja” porque se da en “situaciones en las cuales se manifiestan convergencias entre una pluralidad de agentes sociales”. También en esta obra, retoma la definición del concepto y lo sitúa en la idea de acción conjunta intencional, que se demarca por la acción de movilización concertada por parte de los protagonistas con el fin de generar un sentido de reivindicación o por lucha de una causa o un interés material. Para complementar esta idea, Blumer (1946), indica que esta causa busca establecer

un nuevo orden vital que puede plantear resistencia a ciertos cambios, originar cambios localizados o crear cambios profundos.

Olson (2009), procura encontrar la racionalidad de las acciones en el comportamiento colectivo. Esta racionalidad la explica con el principio de costo beneficio donde el individuo procura maximizar sus ganancias y se enfoca en la manera en que se agrupan los intereses individuales y la forma en que se determinan decisiones de carácter colectivo en las organizaciones sociales.

El autor explica la acción colectiva desde otra perspectiva; El incentivo selectivo que se entiende como el conjunto de mecanismos que producen la agregación de voluntades individuales a la racionalidad grupal, lo que provoca una maximización de rendimientos, incrementa los costos de la no participación y disminuye los costos de acción. (Olson, 2009).

El planteamiento de Olson sobre la racionalidad grupal, posee cierta similitud a lo que Pizzorno sostiene, dado que abarca la concepción de acción colectiva desde la formación de identidades colectivas, que no busca maximizar las ganancias individuales sino más bien trata de formar nuevas identidades colectivas. Por ello, la formación de la identidad denota la mayor participación y disponibilidad para la militancia, pero este proceso de identidad colectiva depende de la relación que mantenga con su entorno, y se construye en tres dimensiones: ámbitos, fines y medio de acción; incremento de relaciones entre los actores para que exista adopción, comunicación y negociación de decisiones; y las inversiones emocionales que facilita el proceso de reconocimiento entre los individuos (Barrera, 2001).

Según Charles Tilly, a raíz de surgimiento del Estado Nación en la sociedad, y la concentración capitalista de un elevado número de personas en ciudades que poseían demandas y recursos para actuar de forma colectiva, dieron paso al surgimiento de la acción colectiva, cuyos cambios principales dependen de los intereses, la organización y las oportunidades de los sujetos. De esta manera, se dieron transformaciones estructurales que salen a la luz en el inicio del Estado

capitalista moderno (Tilly, 1981). Tilly argumenta que la acción social se relaciona con las acciones que se toman contra el poder estatal previamente establecido, en favor de una población desfavorecida que vive bajo la jurisdicción de personas que controlan el poder. Enuncia que los repertorios de movilización que son parte de las crisis sociales y políticas de un país son los que conceden o impiden que existan oportunidades para la acción colectiva (Tilly, 1991).

Para Tarrow, la acción colectiva sustenta que existen desafíos que son establecidos por personas que poseen objetivos en común e interactúan de forma solidaria con las élites, las autoridades y los oponentes (1997: 21). Existen costos sociales que la acción colectiva, son: los desafíos colectivos, la delimitación de objetivos en común, la potenciación de la solidaridad, el mantenimiento de los movimientos sociales. Lo que conlleva a acciones por parte de redes sociales que nacen de planteamientos ideológicos y una lucha política de las comunidades, cuya estructura de oportunidades políticas se refiere a las dimensiones conscientes que incentivan o desmotivan la acción colectiva entre la gente (Tarrow, 1993).

Por último, los incentivos principales que se deben tomar en cuenta dentro de acción colectiva son los siguientes: a) el acceso a la participación, b) cambios en alianzas políticas y alineamientos gubernamentales, c) disposición de aliados que posean gran influencia, y d) división dentro de las elites (Barrera, 2001). El continuo cambio de estas dimensiones en las sociedades, el nivel de centralización, la ineficiencia estatal y las demandas de la población, provoca el surgimiento de la acción colectiva en las sociedades.

7.3 Descentralización y Poder Local

En 1835, Alexis de Tocqueville basado en la conformación social e histórica de Nueva Inglaterra, plantea una teoría cuyo eje principal es la descentralización como el medio más apropiado para crear la organización del Estado en la cual se pueda ejercer plenamente la democracia. Esta idea nace del hecho de que el

pueblo posee soberanía y los sujetos que lo conforman equitativamente dicha soberanía y pueden ser parte de la gobernanza del Estado. El pueblo obedece a la sociedad, a pesar de cada individuo es capaz de autogobernarse, dado que ésta es de vital utilidad para los sujetos y existe bajo los lineamientos de un poder normalizador. Como ejemplo principal de este pensamiento el autor expone a las “sociedades comunales” en la que las personas constituyen el poder regulador donde todos pueden participar de forma directa y se toman decisiones por mayoría sobre cuáles son las necesidades más urgentes que deben ser atendidas de forma prioritaria sin tomar en cuenta cuales sean sus leyes o funciones específicas. En esta organización se ejerce la democracia directa, pero la libertad que presentan es la vulnerable la irrupción de poder por lo cual deben haber consolidado su desarrollo y hacer parte de las costumbres e ideas de su nación.

El traspaso de competencias desde una administración central hacia otras administraciones puede darse bajo tres formas según Palma y Rufián (1989). Inicialmente, mediante la descentralización que se enfoca en el traspaso de competencias a órganos electos en las que se puede elegir de forma autónoma e irrevocable, cuya dimensión fundamental es la política y su enfoque es la distribución según el espacio del poder en democracia en beneficio de comunidades locales. El sujeto que recibe las competencias es titular de las mismas y no puede ser sustituido por otro de un nivel superior. En segundo lugar, la delegación, trata sobre la transferencia de competencias del gobierno central a órganos descentralizados lo cual involucra que éstos deben dar respuesta al gobierno que los delega. Finalmente, la desconcentración, que transfiere competencias de funcionarios designados y el gobierno central mantiene la potestad de revocatoria, puede tomar decisiones en última instancia y los órganos que se encargan de las competencias tienen un orden jerárquico. Cabe resaltar que existe una diferencia principal para distinguir entre descentralización y desconcentración es que en el primer concepto se da una transferencia de competencias de decisión, mientras que en el segundo son transferencias de competencias de gestión solamente, debido a que la desconcentración toma en

cuenta las competencias de gestión y busca establecer competencias de poder. Además, quienes deben dar respuesta al gobierno central también difiere ya que en la descentralización se dirige a los electores, y en la desconcentración se destina a la autoridad que designo sus funciones.

Dennis Rondinelli (1983), abarca la concepción de descentralización bajo una visión política y así también económica en la opción pública. La opción pública que señala el autor está directamente relacionada con sus enfoques ya que manifiesta que el financiamiento, suministro, sostenimiento de servicios públicos e infraestructura ocupan un espacio sustancial en el gasto público, lo cual implica plantearse una duda en cuanto a la capacidad que poseen países en desarrollo para poder destinar estos servicios desde los gobiernos centrales, dado que estas naciones, posteriormente a la colonización, mantuvieron un modelo de gobierno centralizado en el ámbito político, económico y administrativo. Por ello, esboza la posibilidad de que las empresas de carácter privado, las organizaciones no gubernamentales o los gobiernos locales se involucren más para lograr efectividad en la asignación de la calidad y cantidad de servicios. Rondinelli (1981) define la descentralización como la transferencia de responsabilidades para la planificación, gestión, recaudación y asignación de recursos desde el gobierno central y sus agencias hacia unidades territoriales de ministerios del gobierno central o agencias, unidades subordinadas o niveles del gobierno, autoridades o corporaciones públicas semiautónomas, autoridades en áreas de mayor alcance, regionales o funcionales, u organizaciones privadas voluntarias o no gubernamentales.

Asimismo, categoriza la descentralización en cuatro tipologías:

- a) Desconcentración: la asignación de autoridad administrativa hacia niveles del gobierno central que no están localizados en la capital;
- b) Delegación: transferencia de responsabilidad de gestión para funciones específicas a organizaciones que se encuentran fuera de la estructura burocrática que son controladas indirectamente por el gobierno central;

- c) Devolución: es la creación o fortalecimiento financiera o legalmente de unidades subnacionales de gobierno, son actividades que se encuentran substancialmente libre de control del gobierno central; y
- d) Privatización: se refiere a una política dirigida a que organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresas, asociaciones voluntarias privada entre otras instituciones, sean las responsables de proveer servicios (Rondinelli, 1981).

En suma, la descentralización se conforma como un proceso mediante el cual se busca distribuir de manera democrática y proporcional la centralidad que es el poder existente en la esfera interna de Estado con el fin de fortalecer la democracia en el país, incrementar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo. Por ello, descentralización y democracia local son fundamentos que articulan entre sí, a su vez el poder local se involucra con estos conceptos.

La democracia local es entendida como la voluntaria y libre participación de actores y sectores sociales que conviven en una comunidad, parroquia o cantón, es decir, en una circunscripción donde confluyen la iglesia, la comunidad, las instituciones, la sociedad civil, en definitiva todos. Así, la democracia local anti-monopolio empieza como un proceso que genera empoderamiento de los sectores sociales y fortalece la capacidad de la población para la toma de decisiones. Por ello las organizaciones sectoriales hacen uso de un poder alternativo al central convirtiéndose en actores de cambios políticos, cuyo ejercicio de funciones “está presente en todas las fases de cualquier proceso de desarrollo; en la planificación, en la formulación, en la ejecución, en el seguimiento y la evaluación” (IICI, 2001:29).

En respuesta a la ineficiencia de los poderes gubernamentales, la ciudadanía tiende a buscar soluciones a para suplir la disfuncionalidad del Estado para crear condiciones favorables que permitan a la población acceder a sus derechos y condiciones de vida fundamentales. Es así como nace la idea de poder local, entendido como “la capacidad de la ciudadanía para apropiarse de su propio

destino” (Böl, 2000: 546), y la conciencia por adquirir un bienestar colectivo por lo cual se establece la vida en comunidad, cuyo poder se ejerce por mediante la participación ciudadana.

Las condiciones que existen para la construcción del poder local dependen de los procesos que se dan entre los actores locales tanto en la concentración, dialogo, y conocimiento. Este planteamiento busca fomentar una identidad local y el autoestima ciudadana que alcance a crear una influencia en organizaciones civiles, empresarios, gobernantes, organizaciones sociales, la academia y la población en general. De esta manera, la comunidad posee una mayor inclinación para apoderarse de su historia demostrando mayor aceptación con otras poblaciones y generar intercambios con distintas comunidades. A su vez, la conformación de la autodeterminación ciudadana permite que sus miembros reclamen por sus derechos propios y que se cumplan las obligaciones correspondientes, además, el poder local posibilita crear decisiones enfocadas en el bien de toda la comunidad a mediano y largo plazo por medio de procedimientos que impulsen el razonamiento estratégico (Olamedi, 200).

El poder local se compone de instrumentos que permiten su ejercicio. Principalmente, mecanismos y normas deben ser creados, con objeto de que personas que cuentan con capacidad y vocación para cumplir con las funciones del gobierno local, asuman este cargo. Así también, los líderes deben conocer y poner en práctica los mecanismos de desarrollo local tanto de forma técnica como administrativa para delimitar instrumentos reformadores que generan inclusión de la ciudadanía dentro de políticas públicas y la participación ciudadana en varios entornos de la vida comunitaria, elaborar e implementar leyes que precisen las competencias de los gobiernos locales frente al poder nacional y estatal como parte de la descentralización, y concebir indicadores de la evolución social, política y económica comunitaria (Olamedi, 2000).

CAPITULO III

Desarrollo

8. Creación de AMJUPRE

La Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE), surge con el objeto de generar un espacio destinado a la acción de mujeres dentro de estos organismos, cuando las mismas resultaren electas en los procesos de elecciones realizados en las Juntas Parroquiales Rurales (JPR). La intención es que aprendan a relacionarse y compartir vivencias, experiencias, así como adquirir experiencia en las responsabilidades que significa el ejercicio del Poder. Además para que pueda existir un crecimiento y fortalecimiento personal y colectivo. Todo esto va a tener incidencia en el liderazgo político que vayan alcanzando y en el aprendizaje de capacidades de administración pública, adecuada gestión y realización de obras públicas dentro de sus parroquias. Su buena actuación va a dar como resultado un voto de confianza por parte de los electores que les designaron en los cargos que ocupan.

La necesidad de libertad cultural, económica, social, política y los ideales que se plantea AMJUPRE son el motor que les impulsa a establecer este ensayo como un proceso de acción colectiva, ya que los ideales colectivos que comparten les permite trabajar por el objetivo de ejercer sus derechos y reivindicar su liderazgo.

Del “I Encuentro de Mujeres Lideresas de Juntas Parroquiales Rurales”, realizado el 23 y 24 de marzo del 2003, surge la iniciativa de conformar la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. Hasta entonces existía la Asociación de Mujeres Consejeras Provinciales (ACOPE) y la Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador (AMUME), formadas por mujeres concejales municipales y consejeras provinciales.

En el 2005, se realizó el “II Encuentro de Mujeres Líderesas Rurales” con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), convocado por la Directora del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE), Luz Haro, al que asistieron mujeres de 22 provincias del país. Durante los días en los que se llevó a cabo del II Encuentro, se resolvió conformar una instancia sin fines de lucro de derecho privado y autónoma, conformada por mujeres rurales de las Juntas Parroquiales Rurales, que fue la base de lo que hoy se conoce como la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, AMJUPRE, con el propósito de complementar acciones internas y externas para su empoderamiento por medio de apoyos nacionales e internacionales.

El 5 de julio del 2005, AMJUPRE consiguió su personería jurídica en base a la resolución N.-889 del Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU. Seguidamente, en el 2006 se efectuó la primera Asamblea de la Directiva Nacional y Social del país. En este encuentro, se difundió el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), el cual se consolidó después de realizarse cinco talleres subregionales, mediante el Proyecto de “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacionalidad”, dirigido a mujeres de gobiernos seccionales autónomos. Estos encuentros permitieron el fortalecimiento organizacional de AMJUPRE, debido a que se difundió la organización e ingresaron más miembros a la Asociación.

AMJUPRE se funda con 13 socias, a finales del año 2006 el número de socias se incrementó a 300. Los órganos de dirección están compuestos por: La Asamblea General, como órgano de toma de decisiones conformada por todas las socias; una Directiva Nacional, compuesta por la presidenta, vicepresidenta, secretaria-tesorera, 3 vocales principales y 3 suplentes, que se eligen cada dos años por votación en Asamblea General y núcleos provinciales, conformados por socias activas que actúan como enlace con las socias del territorio.

La AMJUPRE contempla la afiliación gratuita de socias por ser un colectivo privado aunque con bajos recursos. Los criterios de ingreso recogen el perfil de

las socias: mujeres rurales ecuatorianas o residentes en el Ecuador, que forman o han formado parte de gobiernos locales; mujeres rurales organizadas y de base; como principio se respeta y promueve la diversidad cultural y generacional. Para las socias, AMJUPRE es un espacio en el que tienen la oportunidad de capacitarse, reconocerse en el rol de mujeres autoridades locales, intercambiar experiencias y conocimientos, y principalmente tener un respaldo en el ejercicio de su mandato. De esta manera AMJUPRE se consolida para generar acción colectiva construyendo una identidad común y una racionalidad grupal, dado que se maximizan los beneficios que pueden obtenerse al agrupar los intereses individuales. Actualmente, cuenta con 450 socias militantes en todo el país (AMJUPRE, 2016).

8.1 Misión, Visión y Objetivos

La Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, se plantea como misión fortalecer el liderazgo de las mujeres lideresas electas, para generar en ellas capacidades para su participación política, gestión pública y defensa de derechos, con la práctica de valores como el respeto, el compromiso, la solidaridad y la transparencia.

Hacia el 2018 se proyecta su consolidación como una organización fuerte, referente y sostenible, tanto internacional como nacionalmente, en el fortalecimiento del liderazgo y capacidades de las mujeres rurales.

Además, se plantea fortalecer las capacidades individuales y grupales de las mujeres que son autoridades parroquiales y líderes comunitarias, para mejorar la gestión local, para lograr el ejercicio pleno de ciudadanía y la gobernabilidad rural; incidir en las políticas públicas y presentar propuestas de cambio en beneficio del sector rural: establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas para la gestión local y fortalecer la Asociación, así como difundir y sensibilizar a la comunidad sobre los derechos y leyes que favorecen a las mujeres, para poder hacer realidad el tener una vida con dignidad (AMJUPRE, 2016).

9. Poder Local y empoderamiento

El empoderamiento de la mujer se enfoca en el acceso al poder por parte de las mujeres con la finalidad de hacer cumplir sus derechos, ejercerlos, fortalecer sus capacidades, poseer autonomía en la toma de decisiones y disminuir la brecha de desigualdad de poder entre los géneros.

Según ONU Mujeres, los objetivos principales del empoderamiento de las mujeres se centran en impulsar la igualdad de género, desde la dirección al nivel más alto, brindar un trato equitativo a hombres y mujeres en el trabajo, defender y respetar la no discriminación y los derechos humanos, vigilar por el bienestar, seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, impulsar la educación, desarrollo y formación profesiones de mujeres, comunicar y evaluar los avances ejecutados en beneficio de la igualdad de género, poner en funcionamiento prácticas de desarrollo empresarial, mercadotecnia y cadena de suministro por el bien del empoderamiento de las mujeres, y fomentar la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo (ONU Mujeres, 2016).

Cada una de las mujeres electas en las Juntas Parroquiales Rurales que conforman AMJUPRE, han sido respaldadas por el trabajo que realiza la asociación, que les ayuda a consolidar los procesos de poder local en los que existe transferencia de recursos, competencias y responsabilidades desde el Estado Central hacia los respectivos organismos locales. Este ejercicio de poder beneficia la participación de la ciudadanía en los procedimientos de toma de decisión sobre priorización de obras, la tramitación de políticas y obras públicas, agiliza el desarrollo local, tiende a enriquecer la relación entre gobiernos locales, gobierno central y organizaciones de la sociedad civil y encaminan hacia la democratización de la gestión pública.

La Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales es un ejemplo de iniciativa comunitaria que busca impulsar la igualdad de género y por ende, el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento del poder local.

Se puede evidenciar que se ha logrado dicho empoderamiento por los resultados alcanzados por la Asociación. En el 2005, AMJUPRE aportó al Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas y formó parte de la Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Rurales en el 2008 (AMJUPRE, 2016). Desde el 2009 planifica actos públicos que se realizan a nivel local, provincial y nacional para lograr la visibilización y posicionamiento de las Mujeres Rurales.

Gestiona la preparación de mujeres rurales representantes de AMJUPRE y crea espacios de participación activa para el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional, así como promueve el fortalecimiento de redes internacionales al ser parte de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales.

También ha logrado que AMJUPRE se encuentre presente en espacios nacionales a través de encuentros en Italia, Israel, Costa Rica, Colombia, Bolivia y Perú. Así mismo se encarga de la ejecución, coordinación, organización y difusión del III Encuentro de Mujeres Rurales (III ENLAC) que se realizó en el Ecuador con la participación de 270 mujeres de alrededor de 16 países del continente cuyo resultado fue la aprobación de la “Declaratoria de las Mujeres rurales y la Agenda Política de las Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe”, que es un instrumento para su liderazgo, y desde el 2009 impulsaron la celebración del “Día de la Mujer Rural” el 15 de octubre de cada año.

Participó en la elaboración de la Agenda Mínima de la mujer y la agenda local a través de aportes de las delegadas de AMJUPRE y de la Agenda política latinoamericana, y difunde los resultados de los 17 acuerdos alcanzados en el III ENLAC que abarcan proposiciones para ejecutarlas a nivel local, provincial y nacional y desde el 2007 promueve la formación de las mujeres rurales en materia de derechos, liderazgo y género mediante la creación de la Escuela de Lideresas a través una metodología definida como “aprende haciendo”, junto con contenidos didácticos que cubran sus menesteres formativos (AMJUPRE, 2016).

9.1 Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas

En el 2005, AMJUPRE fue parte de la estructura del “Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas (PIO)”, junto al Consejo Nacional de Mujeres del Ecuador (CONAMU). El PIO se apoya de los informes anuales emitidos por la Comisión que vela por el cumplimiento de lo establecido en la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la que se exhorta al Estado Ecuatoriano a impulsar más reformas y reestructuraciones en materia legislativa que eliminen principios discriminatorios en las normas del derecho civil, penal y de familia, y promover políticas que tomen en cuenta el enfoque de género con el objetivo de erradicar la pobreza, así como proporcione atención prioritaria a mujeres indígenas, afro ecuatorianas y de sectores rurales (CONAMU, 2005).

Desde el punto de vista del CONAMU, los altos niveles de pobreza son el mayor agravante de la violación de las leyes de ciudadanía de las mujeres. Es por esto que el eje “genero pobreza y gobernabilidad” juega un rol fundamental en la elaboración de políticas públicas que formula el CONAMU y la Secretaria Técnica del Frente Social, con el fin de incitar el cumplimiento de derechos.

La pobreza en el Ecuador que en general ha disminuido un promedio de 10 puntos en los últimos años, es más acentuada en las áreas rurales y sobre todo en las mujeres. Según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, el 86% de la población ubicada en áreas rurales afronta una situación de pobreza. Además, la extrema pobreza es mayor para mujeres que para hombres en las cuatro regiones del Ecuador. (Banco Mundial, 1999).

Por estas razones, las mujeres que han sido parte de las jornadas en las que se ha ido elaborando el Plan de Igualdad de Oportunidades insistieron en la necesidad de conocer mejor las leyes que las amparan ya que en muchas

ocasiones la ley permanece ausente en el imaginario y la realidad de las mujeres y sus familias.

Bajo estos parámetros el PIO se delinea en base a cuatro puntos que buscan abarcar las agendas de las mujeres diversas mediante un enfoque de género:

- a) Protección y promoción de la participación social y política que se relaciona directamente con la ejecución de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática,
- b) Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y acceso a la justicia,
- c) Promoción y protección de los derechos culturales, interculturales, a la educación, calidad de vida y autonomía, y,
- d) Promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, trabajo y acceso a recursos financieros y no financieros (CONAMU, 2005).

El Plan de Igualdad de Oportunidades tiene importancia para el CONAMU porque le da la capacidad de tomar decisiones políticas para hacer uso de recursos económicos, técnicos y humanos en busca de la equidad en beneficio de niñas, jóvenes y mujeres que pertenecen a diferentes categorías sociales y etnias. Por otro lado, el PIO representa un “Pacto de Equidad de País” que involucra la voluntad del Estado y de la sociedad para la reducción de las brechas de inequidad a mediano plazo.

Dentro de la Agenda del PIO, se contemplan derechos y políticas, algunas de las cuales destacan temas como el derecho a la salud en la Ley de Maternidad Gratuita como una prioridad del sector de salud pública y la correspondiente asignación de presupuesto, recalcando lo siguiente: “Consolidar el proceso de aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita así como de conformación de Comités de Gestión Local y Comités de Usuarias en todas las regiones del país y con énfasis en mujeres rurales”.

En cuanto al trabajo, se insiste en el propósito del Estado Ecuatoriano que es eliminar la discriminación ocupacional de las mujeres y las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres, a través de fomentar “programas macro de

mejoramiento de la producción agraria desde la perspectiva de la economía solidaria con énfasis en la participación de las mujeres rurales”.

Los derechos económicos se refieren a una implementación de una política nacional de bienestar de las mujeres rurales desde diversas intervenciones transectoriales, más un programa de inversión pública prioritario a nivel nacional, en el que se procura “Incorporar las agendas de las mujeres indígenas y campesinas al “Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador, (PADEMUR)”, logrando que los avances respondan realmente a la realidad de esta población, construir y fomentar una real política de apoyo a las mujeres rurales a través del PADEMUR, lograr una asignación presupuestaria suficiente para el funcionamiento del Fondo ProMujeres como estrategia de reducción de la pobreza y de disminución de las brechas de género”.

9.2 Agenda Política de Mujeres Rurales de Latinoamérica y El Caribe

El III Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales reunido el 2012 y conformado por 270 mujeres rurales de 16 países, fue el escenario en el que se aprobó la “Agenda Política de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe”, con la siguiente declaración: “Firmes en nuestros saberes, persistentes en nuestros derechos”, como cita que se destaca al inicio de la Agenda Política de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe. (AMJUPRE, 2012).

Este documento representa una herramienta útil para la construcción social y política de la organización y para generar empoderamiento, así como para legitimar la ciudadanía y los derechos plenos y la igualdad de las mujeres en Latinoamérica y el caribe, y consolidar sus demandas para que sean tomadas en cuenta en los ámbitos políticos, económicos, culturales y ambientales de los respectivos gobiernos y se trabaje sobre los cinco ejes que se tratan en la agenda que se refieren: violencia y derechos, participación ciudadana y política,

tierra, agua y respeto conocimientos ancestrales y acceso a las tecnologías por parte de los diversos sectores.

Otro de los objetivos principales que forma parte de la Agenda, incluye difundir la historia, objetivos y prioridades de las mujeres rurales, planteando acciones sólidas para la incidencia política en todos los niveles.

Las propuestas se deben construir en espacios participativos en los que se discutan los principales problemas de las mujeres rurales y sus familias para de esa manera elaborar propuestas conjuntas y lograr una incidencia política. Estas propuestas se van a definir mediante la búsqueda de un consenso en el que las mujeres son las protagonistas, y tienen a voz y voto en el espacio de toma de decisiones.

La Agenda Política de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe está constituida por cinco mesas que tratan los cinco ejes. En cada mesa se plantea la primera fase de diagnóstico en la que se determinan los problemas que existen dentro de esa temática, en segunda fase se recogen propuestas de cambio, y en la tercera fase se estudia las acciones que se pueden llevar a cabo como red (REDLAC). Finalmente, se consolida una “Declaratoria de las Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe” que anuncia las propuestas que se han formulado sobre los temas prioritarios, en este caso fueron 16 las propuestas principales de la Declaratoria. (AMJUPRE, 2012).

La incidencia política es la primera herramienta que permitirá que se logran conseguir cambios reales mediante las propuestas planteadas. Por esta razón, la Agenda consta de un plan de acción compuesto por indicadores y líneas que cada organización puede ajustar a sus características.

9.3 Redes Internacionales

A nivel local, AMJUPRE fortifica el liderazgo de mujeres, organiza y participa en redes nacionales e internacionales que buscan el empoderamiento de mujeres rurales, como el Movimiento de Mujeres Rurales del Ecuador (MMRE), la Corporación Red InfoDesarrollo y la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales (REDLAC).

La Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales, fue fundada en 1990 en Argentina y la Coordinación internacional se encuentra conformada por dirigentes campesinas de países como Brasil, Bolivia, México, Nicaragua, Perú, Argentina, República Dominicana y Uruguay.

REDLAC representa para AMJUPRE un apoyo para su organización que a través del constructivismo feminista ha inspirado las ideas de la Asociación, que reconoce y respeta la diversidad étnica, cultural y racial de las mujeres de América Latina, el Caribe y el mundo, y promueve la participación de grupos, movimientos y organizaciones de Mujeres Rurales en América Latina, y su solidaridad, así como el cuidado y protección de la naturaleza tomando en cuenta que su armonía respalda la supervivencia de la humanidad y la Madre Tierra (Andy, 2012).

9.4 Plan Estratégico 2013-2018

El Plan Estratégico de AMJUPRE se construyó mediante una metodología de participación y construcción conjunta, en la que las representantes provinciales de la Asociación tuvieron un espacio para debatir y definir las principales objetivos y líneas de acción de la institución para los próximos años.

El Plan Estratégico engloba 4 objetivos principales:

1. Pretende encaminar acciones estratégicas para lograr un acceso más fácil a la formación, los conocimientos y la capacitación de las mujeres rurales y lideresas de núcleos provinciales en temas que se relacionan con las actividades de AMJUPRE y su medio social y político, conformar espacios de intercambio de vivencias entre los núcleos provinciales, crear escuelas de liderazgos de las mujeres rurales y pactar diversos tipos de alianzas que fomenten la capacitación de mujeres rurales.
2. Visibilizar las propuestas de mujeres en el contexto político y público, participar en espacios nacionales e internacionales, políticos sociales, afianzar alianzas que colaboren en la visibilización de AMJUPRE como un referente de las mujeres rurales
3. Mantener una influencia en la elaboración de políticas públicas gracias a las propuestas de las mujeres rurales, que busca que las entidades públicas correspondientes conozcan las propuestas de políticas que han sido elaboradas por mujeres rurales. Además, colaborar coordinar acciones con otras organizaciones de mujeres locales, nacionales e internacionales, vincularse con nuevas organizaciones aliadas que permitan la obtención de apoyo mutuo ya sea en ejes técnicos, financieros, de acceso y control de recursos, y brindar ofertas de capacitación a mujeres rurales.

4. Elaborar una estructura de gestión organizacional para AMJUPRE y diversificar sus fuentes de ingresos mediante proyectos, donaciones y autogestión, establecer procesos de comunicación a nivel interno, y respaldar la capacitación de la socias de AMJUPRE en varios temas de interés de la organización y descentralizar las acciones y efectos de AMJUPRE a núcleos de las provincias. (AMJUPRE, 2013).

9.5 Escuela de Formación a Mujeres Líderesas Rurales

AMJUPRE cuenta con la Escuela de Formación a Mujeres Líderesas Rurales, que capacita y forma a lideresas comunitarias con el objetivo de mejorar el desarrollo socio económico y la gestión en el ámbito local de sectores rurales, por lo que las mujeres han recibido aportes técnicos y económicos nacionales e internacionales, lo que ha provocado un mayor empoderamiento, gobernabilidad y liderazgo hacia una visión rural y enfoque de género desde cada lideresa.

Los temas principales que se trata en la “Escuela de Líderesas” son el desarrollo personal como la autoestima y liderazgo, la equidad de género, igualdad de oportunidades y ruralidad, formas de violencia, el discurso político, manejo de medios de comunicación social, el desarrollo local, la gestión pública, manejo de presupuestos y responsabilidades fiscales, planificación para el desarrollo social y económico, incidencia política, participación ciudadana, derechos políticos, y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

La Escuela de Líderesas funciona en puntos importantes del país, son, Quito, Puyo, Guayaquil y Loja. En estos puntos convergen mujeres rurales de otras provincias. Inició sus labores en el 2013 y actualmente cuenta con socias de todo el Ecuador. En el 2015 se celebró en un acto público la más reciente graduación de lideresas. En Riobamba, el 17 de febrero de ese año, se graduaron 60 mujeres lideresas pertenecientes a las provincias de Tungurahua y Chimborazo (AMJUPRE, 2016).

10. Derechos

Las mujeres de AMJUPRE buscan visibilizar sus demandas en cuanto a los derechos a los que deben tener acceso, pero aún persisten muchos vacíos que no han sido cumplidos y su lucha para alcanzar la ejecución de estos derechos siguen en pie. Las ramas principales que abarcan sus demandas son: Derechos Culturales y Ambientales, Derechos Sociales, Derechos Económicos y Derechos Políticos. A continuación se describen los fundamentos principales de las falencias que se evidencian en cada eje, y las acciones que AMJURE ha emprendido mediante el ejercicio de la acción colectiva para mitigar dichas deficiencias y reivindicar sus derechos por medio del ejercicio del poder local.

10.1 Culturales y Ambientales

En base a los talleres que AMJUPRE ha realizado, se ha manifestado que las autoridades que dejado de lado la preservación de las culturas, tradiciones, cosmovisión, vivencias de los pueblos, valores y principios. Por ello, las mujeres de AMJUPRE decidieron comprometerse a defender estos derechos por medio del fortalecimiento e impulso de diversas manifestaciones culturales que posean una visión de género, lo cual se realiza con la gestión y planificación de varias acciones que son acompañadas de la búsqueda y asignación de recursos para poder realizarlas en las Juntas Parroquiales Rurales. Son: Talleres sobre cultura e identidad, se crean folletos sobre el tema de Interculturalidad y Derechos Humanos, encuentros culturales, promueve el cuidado del medio ambiente, la cuencas hídricas y la naturaleza.

La Asociación ejecuta programas de alfabetización a través de convenios con organismos estatales y no gubernamentales, y realiza lo siguiente: negocia y firma convenio de cooperación entre las Juntas Parroquiales Rurales y el Ministerio de Educación y de Cultura y organismos no gubernamentales, gestiona ante las Universidades del país la elaboración de programas de alfabetización en las parroquias con la financiación de la Juntas Parroquial Rural,

coordina con el Consejo Provincial y el Municipio en cada zona convenios con Cuba y el programa “Yo sí puedo”, logra compromisos con el Ministerio del Ambiente para que se den capacitaciones a la población rural y coordina acciones para el cuidado del Ambiente con prefecturas y municipios (AMJUPRE, 2016).

10.2 Derechos Sociales

Las mujeres de AMJUPRE manifiestan que los gobernantes de turno no han priorizado la inversión social, por lo cual buscan gobernar con el fin de dejar de lado esa forma tradicional de gobernanza y proteger la vida, la salud, el bienestar de niños y niñas, adolescentes, la familia y toda la sociedad.

Principalmente buscan enfocarse en el sector rural ya que tiende a ser el menos favorecido. Uno de los derechos que se deben tratar con más urgencia es el de la educación formal e informal, la formación y capacitación en varios temas que permite al sector rural obtener sus propias capacidades y desencadenar en un desarrollo rural.

Las mujeres rurales desean adquirir un protagonismo real al insertarse en el mundo globalizado actual en el que vivimos, lo que va de la mano con la capacitación en tecnologías de la información, que buscan desarrollan desde su realidad, para promover sus deberes y derechos.

Finalmente, las mujeres de AMJUPRE recalcan que debe existir una mayor promoción de la Ley contra las Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103) con el respectivo seguimiento a cualquier acto de violencia intrafamiliar, y la importancia de velar por el cuidado del medio ambiente, por lo que luchan contra la irracional explotación y manejo de recursos no renovables y renovables, para de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población y evitar daños a la salud (AMJUPRE, 2016).

10.3 Derechos Económicos

Las mujeres de AMJUPRE proponen la creación de microempresas cuyo fin es mejorar la calidad de vida y los ingresos económicos de las mujeres y sus familias, así también brinda capacitaciones a mujeres en el manejo de negocios, género, liderazgo, autoestima y ciudadanía, promoción de la igualdad salarial y jornales, elaboración de proyectos productivos, cajas solidarias, bancos comunitarios, comercialización, marketing, derechos del consumidor, atención al cliente, declaración al Servicio de Rentas Internas, contabilidad básica, apoyar al desarrollo del sector agropecuario y micro ganadero. Además pretende crear un centro de acopio, entrenar a las mujeres en la preparación en el uso de semillas, Derechos Humanos que procuran valorar el trabajo doméstico, promover, auto gestionar y gestionar fuentes de trabajo en el sector rural, y en el manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación, entre otros. (AMJUPRE, 2016).

10.4 Derechos Políticos

En AMJUPRE constan varios derechos políticos que deben ser tomados en cuenta, como la democracia y gobernabilidad, para lo cual se han dado algunas acciones como la creación de una escuela de formación política, liderazgo, Derecho Humanos y Ciudadanos, exigen su participación en la vida democrática del país dentro de todos los aspectos de elección popular, y en cargos de designación, exigen al CONAMU que brinde a AMJUPRE un trato preferencial que facilite el empoderamiento y participación en los espacios de toma de decisiones, respaldar al CONAMU en su calidad de entidad de Gobierno como instancia rectora de las políticas públicas de mujeres rurales, impulsar al CONAMU para que realice una gestión descentralizada con representantes provinciales, incide en políticas públicas del país, promueve la presencia de lideresas rurales en los medios de comunicación social, vigila el cumplimiento de la Ley de Cuotas para que exista respeto con respecto al derecho de las mujeres rurales a participar en contiendas políticas, entre otros (AMJUPRE, 2016).

CAPITULO IV

11. Conclusiones

La igualdad de participación política entre mujeres y hombres, el liderazgo y el ejercicio del poder local debe basarse principalmente en el hecho de que la mujer es diferente del hombre, tanto como el hombre de la mujer, por lo cual somos similarmente distintos. Dichas diferencias deben salir a la luz y ser tomadas en cuenta para delimitar las esferas de acción de poder y las leyes que se construyen, principalmente dentro de la legislación que determina la decisión y representación política.

La inequidad existente en las esferas sociales y políticas es una realidad que aún persiste en la actualidad, debido a que los sistemas en las que se fundamenta la sociedad, especialmente en América Latina, han impuesto barreras androcéntricas que han impedido que las mujeres participen activamente en la política desde un primer plano manteniendo jerarquía en la que hay una prevalencia masculina en las estructuras del Estado. Por lo tanto, el valorar las diferencias existentes permitirá crear medidas en beneficio de la mujer, dado que hasta el momento las medidas que buscan parámetros iguales a las de los hombres no han sido suficientes.

El Estado ha implantado un modelo de relación gobierno-sociedad, sin tomar en cuenta a los individuos o las organizaciones, como AMJUPRE, por lo que deben intentarse procesos para rediseñar esta lógica con el fin de que el poder no se concentre y realmente resuelva los problemas de ciudadanos mediante modelos de descentralización y un verdadero ejercicio del poder local.

A partir de la Constitución de la República del Ecuador del año de 1998, se inicia un proceso en el que busca romper el esquema de exclusión de las mujeres en las leyes existentes, al incluir la participación política de las mujeres en la legislación con un porcentaje mucho menor al de la participación de los hombres, el enfoque de género y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, la búsqueda

por esta participación política ha debido ser constante a pesar de estas reformas de la constitución, ya que ha predominado una visión masculina en el poder, específicamente se refleja en la ocupación de mujeres de puestos públicos. Esta realidad no ha cambiado, pese a acciones positivas que están encaminadas a aprovechar de un derecho desigual para lograr la igualdad. En el mismo año, las Juntas Parroquiales Rurales fueron elevadas a condición de Gobiernos Seccionales Autónomos como dicta el Art. 228. Este fue un cambio histórico, ya que hasta esa época las mujeres y hombres rurales eran blancos de influencia de poderes factico al convertirse en objetos de la política, más no sujetos políticos.

Las mujeres se han transformado en sujetos políticos que pueden ser electas legítimamente por los miembros de las Juntas, gracias al nacimiento de las Juntas Parroquiales Rurales, con la finalidad de atender las necesidades de su territorio. Este hecho representa el punto de iniciación para la participación política de las mujeres rurales, pero aún se mantienen impedimentos para la participación en un dominio municipal y provincial, y se permanece principalmente solo en espacios locales.

Existe igualdad de capacidades y aptitudes entre las mujeres rurales y las mujeres de las capitales, la diferencia yace en que muchos de sus Derechos Humanos no se avalan en la Constitución o en acuerdos internacionales por falta de iniciativa de los actuales gobernantes. En la ruralidad las desproporciones de género, económicas y sociales crecen, y se evidencia un menor reconocimiento de sus propias tradiciones y culturas.

Se puede decir que mediante el poder local es posible construir una nueva concepción de gobernanza, cuyo centro de interés sea el bienestar colectivo y comunitario, autónomo, libre de manipulaciones de los poderes centrales, en el que cada miembro posea deberes y derechos tanto en lo político, como económico o social.

La escuela de formación de lideresas constituye un ejemplo de los procesos de constructivismo feminista no solo en Ecuador, sino también a nivel latinoamericano y mundial. La sororidad, es decir, la empatía, hermandad y las formas de relación equivalente y recíproca entre las mujeres, presente en AMJUPRE se evidencia en todos los logros que ha alcanzado la asociación y en los logros individuales de cada una de las socias, que se reflejan en la nueva forma de entender la ruralidad como un espacio que funge como instrumento para trabajar por la comunidad y la por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Las mujeres rurales son sus propias constructoras de cambios ya que con su trabajo diario han ido disminuyendo las brechas e inequidades mediante el empoderamiento que han conformado a lo largo de los años de función de AMJUPRE. Cabe destacar el trabajo de líderes como Luz Haro, que ha enfatizado sus labores hacia una verdadera participación de la mujer rural en el poder local. Los indicadores y líneas de acción que utiliza AMJUPRE para medir la efectividad de los proyectos en los que trabaja han dado resultados reales, tanto en la creación de líderes como en la participación de mujeres, que pueden ser adoptados a las realidades de cada junta parroquial.

Por estos motivos, las mujeres rurales desde sus trincheras son constructoras de una nueva realidad política en el país que rompe con las construcciones sociales que se han implantado a lo largo de la historia alrededor de la acaparamiento de poder central, segregaciones y discriminaciones, para impedir que las mujeres continúen siendo invisibilizadas y edificar un bienestar real para ellas mismas y sus comunidades.

12. Referencias

Aixelà, Y. (2005). *Género y Antropología Social*. Sevilla: Editorial Doble J.

AMJUPRE, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2012). *Agenda Política de las Mujeres Rurales de Latinoamérica y El Caribe*. Recuperado el 12 de Mayo de 2016 de <http://www.amjupre.org.ec/sites/default/files/AGENDA%20POL%C3%8DTICA%2027.07.2012%20para%20edicion.pdf>

AMJUPRE, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2016). *Derechos*. Recuperado el 4 de Junio de 2016 de <http://www.amjupre.org.ec/derechos>

AMJUPRE, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2015). *Hoja de Vida Institucional*. Recuperado el 7 de Mayo de 2016 de http://www.amjupre.org.ec/sites/default/files/hoja.vida_.amjupre.pdf

AMJUPRE, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2016). *Inicio*. Recuperado el 9 de Abril de 2016 de <http://www.amjupre.org.ec/>

AMJUPRE, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2016). *Logros de AMJUPRE*. Recuperado el 9 de Mayo de 2016 de <http://www.amjupre.org.ec/node/116>

AMJUPRE, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2013). *Plan Estratégico 2013-2018*. Recuperado el 7 de Mayo de 2016 de http://www.amjupre.org.ec/sites/default/files/Plan%20Estrat%C3%A9gic_0.pdf

AMJUPRE, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2016). *Presentación: Escuela de Lideresas Rurales*. Recuperado el 7 de Mayo de 2016 de <http://www.amjupre.org.ec/node/80>

Andy, S. (2012). *Principios de la RED LAC (Red Latinoamericana de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe)*. AMJUPRE, Quito.

Banco Mundial. (1999). Informe sobre el Desarrollo Mundial 1999-2000. Recuperado el 15 de Mayo de 2016 de http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/11/15/000160016_20051115161409/Rendered/PDF/192790SPANISH0WDR0199902000.pdf

Barrera, A. (2001). *Acción Colectiva y Crisis Política*. Centro de Investigaciones CIUDAD. UPS, Octubre.

Blumer, H. (1946). *New Outline of the Principle of Sociology. Collective Behaviour*. Barnes and Noble, New York.

Carrión, F. (2007). *La descentralización en el Ecuador: Opciones Comparadas. Imposición nacional y explosión local: descentralización y autonomías en el Ecuador*. 1era edición, septiembre, 207-224.

Combellas, R. (1988). *Tocqueville y el Estado Descentralizado*. Politeia, (12), 35. CONAJUPRE, Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. (2009). *Propuesta para la ley de Organización Territorial y Gobiernos Autónomos*. CONAJUPRE. Quito.

CONAMU, Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador. (2005). *Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas*. Quito, marzo. Recuperado el 7 de Mayo de 2016 de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/RES/pubsim/pubsim_M009.pdf

Facio, A. *El Derecho Patriarcal*. Costa Rica, 1989.

Finnemore, M. & Sikkink, K. (2001). Taking Stock: *The Constructivist Research Program in International Relations and Comparative Politics*. *Annual Review of Political Science* 4: 391–416.

Finot, I. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. CEPAL.

Haro, L. (s/f). *Participación Política de Mujeres Rurales del Ecuador*. Recuperado el 28 de Mayo de 2016 de <http://www.amjupre.org.ec/sites/default/files/luzharo.%20MUJER%20RURAL%20%281%29.pdf>

Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI. (2001). *Taller Intercultural de Mujeres Líderes en Poderes Locales. Construyendo un poder local desde la diferencia*. IICI/CGLA/ECUARUNARI. Baños.

Matus, V. (1995). Experiencias de democratización y desarrollo económico y social a favor de la equidad de género. *En: Gobiernos Locales y Equidad de Género: Nuevas Perspectivas y Responsabilidades*. Quito.

Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. FCE, Bs. As.

Neveu, E. (1999). *Sociología de los Movimientos Sociales*. Quito, Abya-Yala.

Olamendi, B., Bokser-Liwerant, L., Castañeda, J., Cisneros, F., & del Castillo, I. H. P. F. (2000). *Léxico de la política* (No. C/320.03 L4).

Olson, M. (2009). *The logic of collective action*. (Vol. 124). Harvard University Press.

ONU Mujeres. (2016). *Principios para el empoderamiento de las mujeres*. Recuperado el 7 de Mayo de 2016 de <http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-empowerment-principles>

Palma, Eduardo; Rufián, Dolores (1989). *Las nociones de centralización y descentralización*. ILPES (Santiago de Chile), Documento CPS-48.

Pizzorno, A. (1994). *Identidad e Interés*. En Zona Abierta 69, Madrid, Editorial Pablo Iglesias.

Rivera, T. (1995). Participación política femenina en los gobiernos locales: la lucha por una voz en la democracia. *En: Gobiernos locales y equidad de género: Nuevas perspectivas y responsabilidades*. Quito.

Rodríguez, R. (2006). *La Participación Política de la Mujer en el Ecuador*. Primera edición, Julio del 2006.

Rondinelli, A. (1983). *Decentralization in Developing Countries*. A Review of Recent Experience. The World Bank, Management and Developing Series, Number 8.

Rondinelli, A. (1981). *Government Decentralization in Comparative Perspective: Theory and Practice in Developing Countries*. International Review of Administrative Science, vol. 47, no. 2: 133-45.

Tarrow, S. (1993). *Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention*. *Social Science History*, Vol 17, No 2.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Tilly, C. et al. (1981). *Class, Conflict and Collective Action*. London: Sage.

Tilly, C. (1991). *Modelos y realidades de la acción colectiva popular*. En Aguiar Fernando (comp). *Intereses individuales y acción colectiva*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid.

Wendt, A. (1992). *Anarchy is What States Make of It: the Social Construction of Power Politics in International Organization*. 396–399.